REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.



ONCOR DE PARTES
MACHINA
MINISTRADO DE

CONTRALORIA GENERAL TOMAÇIE RAZON MECENCION

| Depurt. Juridico | 2 | ïŲ. |
|-----------------------------------|---|-----|
| Dep. Til. Y Regist | Q | |
| Depart. Contabil. | | |
| Sub, Dep. C.Central | | ŀ |
| Sub, Dep, R. Cuenta | + | |
| Sub. Dep. CP, Y Bienes Nec. | | |
| Depart. Anditoria | | |
| Depart. V:O:P:U:y T. | | |

Sub, Depto.

REFRENDACION

| METERS PS | Witcho |
|-----------|-------------|
| 1 8 MAY | 2009 De CLA |

ORIGINAL

DELARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1317

Santiago, 03 de Marzo de 2009

4 MAR. 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Normalización Previsional; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: GONZALEZ HERNANDEZ MARIO

RUT : 05939554-8 de SEAM CORFO

 $2\,^\circ$ Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que con fecha 22-12-2008 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 09 años 07 meses 00 días.

4° Que, reajustarse al:

el beneficio otorgado debe
01 de Diciembre de 2003
01 de Diciembre de 2004
01 de Diciembre de 2005
01 de Diciembre de 2006
01 de Didiony AD 200RAZON
Por Orden del Contralor
General de la República

1 3 MAYO 2009

Subdivisión Seguridad Social

c.c. : - Superintendencia de AFP

- PROVIDA

- Interesado

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO:

Declárese

que

el Sr. : GONZALEZ HERNANDEZ MARIO

RUT : 05939554-8 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el Informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional.

- El monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Noviembre de 2003 a \$ 104.474
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento establecido en el Decreto Ley N° 3500.

| Reajustar | al | : | | 01 | de | Diciembre' | de | 2003 | \$ | 105.467 |
|-----------|----|---|---|----|----|------------|----|------|----|---------|
| | | | | 01 | de | Diciembre | de | 2004 | \$ | 108.083 |
| | | | | 01 | de | Diciembre | de | 2005 | \$ | 111.996 |
| | | | : | 01 | de | Diciembre | de | 2006 | \$ | 114.370 |
| | | | | 01 | de | Diciembre | de | 2007 | Ś | 122.879 |

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que representa esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registrese en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 30 de Octubre de 1977 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

COORDINADURA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO

O DEL IN

LEY Nº 19.234

PRESIDENTE

. . :

. .